ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1039/2011

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 598/2011, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCIÓN DEL DEPÓSITO DE DISTRIBUCIÓN REGIONAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA RITA, A LA FIRMA EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERÍA CONSTRUCTORA S.A. – (EMPAICSA).

Asunción, 15 de noviembre de 2011

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 598/2011, para Ejecución de Obras Civiles de Construcción del Depósito de Distribución Regional en la Localidad de Santa Rita, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 834/2011 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas tres firmas, según Acta Nº 135/2011 de fecha 17 de octubre de 2011;

Que del estudio comparativo de las ofertas realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 30001 de fecha 24 de octubre de 2011, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma Empresa Paraguaya de Ingeniería Constructora S.A. – (EMPAICSA), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

ANDE
PRESIDENCIA

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 598/2011, a la firma Empresa Paraguaya de Ingeniería Constructora S.A. – (EMPAICSA), para Ejecución de Obras Civiles de Construcción del Depósito de Distribución Regional en la Localidad de Santa Rita, por un monto total de G 450.543.745 (cuatrocientos cincuenta millones quinientos cuarenta y tres mil setecientos cuarenta y cinco guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Alex Duré Cabañas
Presidente